

INFORME SOBRE:

"OBLIGACIONES O MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS GRADUADOS SOCIALES RESPECTO DE LOS FICHEROS DE DATOS QUE TENGAN DE LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A LAS EMPRESAS A LAS QUE PRESTEN ASESORAMIENTO, ASÍ COMO POR LAS EMPRESAS CUANDO PASEN DATOS DE SUS TRABAJADORES A SUS GRADUADOS SOCIALES. LEY ORGANICA 15/99, DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL".

El objeto de la L.O. 15/99, es proteger y garantizar el derecho fundamental recogido en el artículo 18 de la Constitución (Derecho al Honor y a la intimidad personal y familiar), imponiendo sanciones realmente fuertes por la vulneración de sus preceptos (de 100.000 ptas. a 100.000.000 ptas.), lo que aconseja ser cautos y tomar las máximas garantías a la hora de manejar datos de carácter personal de terceras personas, (los cuales vienen definidos en la propia Ley como cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables).

La Ley, en su artículo 5 dice que los interesados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco de lo siguiente:

- a) De la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.
- b) Del carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas a las preguntas que les sean planteadas.
- c) De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- e) De la identidad y dirección del responsable del tratamiento de datos, o en su caso, de su representante.

Cuando se utilicen cuestionarios u otros impresos para la recogida de datos, deberán figurar en los mismos, en forma claramente legible las anteriores advertencias. En los casos en que los datos de carácter personal no hayan sido recabados del interesado, éste deberá ser informado de manera expresa, precisa e inequívoca, por el responsable del fichero (que viene definido como todo conjunto organizador de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma de modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso) dentro de los tres meses siguientes al momento del registro de los datos, salvo que ya haya sido informado con anterioridad del contenido, de la procedencia de los datos y de las advertencias señaladas con la letras a),b) y e).

El artículo 6 de la Ley establece, con carácter general, que es necesario el consentimiento inequívoco del afectado para la recogida de sus datos personales. Así mismo el artículo 11 establece también, con carácter general, que es igualmente necesario el consentimiento del interesado para la comunicación o cesión de los datos a un tercero (comunicación que sólo se podrá hacer cuando responda al cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas de cedente y cesionario). Se puede prescindir del consentimiento del interesado cuando la cesión de datos responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo,

cumplimiento y control implique necesariamente la conexión de dicho tratamiento de datos con ficheros de terceros (la comunicación deberá limitarse en cualquier caso a la finalidad que la justifique).

Así pues, se puede decir que el traspaso de datos de los Graduados Sociales a las Empresas u organismos administrativos y viceversa, dentro del marco de la relación jurídica laboral aceptada y desarrollada por el trabajador, no precisa del consentimiento de éste, pero sería recomendable contar con dicho consentimiento como garantía para evitar posibles peticiones de indemnización del afectado, además de a una posible sanción administrativa, ya que obtener dicho consentimiento, en principio, no sería complicado.

El artículo 10 de la Ley impone un lógico deber de secreto de los datos obtenidos y la obligación de guardarlos.

En razón de lo expuesto, es aconsejable que al final del cuestionario donde se recaben datos del trabajador se incluya lo siguiente (a modo de orientación):

El abajo firmante reconoce haber sido informado expresamente de lo siguiente:

- a) Que los datos que obran en el presente cuestionario se incorporaran al fichero de datos personales perteneciente a la Empresa _____ /Asesoría _____, con la finalidad de la regulación de su actividad laboral en la Empresa _____, y que los datos recogidos tendrán como destinatarios los legales representantes de la citada Empresa, así como los organismos administrativos y Mutuas de Trabajo que los recaben con ocasión de la relación laboral entre el trabajador y la Empresa donde presta sus servicios.
- b) De la necesidad de responder a las preguntas del presente cuestionario/de que podía no responder a alguna o a todas las preguntas del presente cuestionario.
- c) Que los datos del cuestionario se recaban con la finalidad de _____.

Se le ha informado así mismo que su negativa a facilitar los datos pedidos implica _____.

- d) Que tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales que constan en el fichero de esta Empresa/Asesoría.
 - e) El responsable del fichero donde constarán los datos personales del trabajador es Don/Doña _____, con domicilio en _____.
- El abajo firmante consiente expresamente en que sus datos personales que obran en el presente cuestionario se incluyan en el fichero y tratamiento de datos de la Empresa/Asesoría _____ y consiente también en que los mismos sean comunicados o cedidos a la Empresa/Asesoría _____, así como a cuantos organismos administrativos, Mutuas de Trabajo, _____, los recaben con ocasión o motivo de la relación laboral o futura relación laboral con la Empresa _____.

Fdo.: Don /Doña _____

(El final del cuestionario deberá ser firmado por aquella persona de quien se recaban los datos personales).

Respecto a los ficheros de datos ya existentes y no comunicados a los afectados u obtenidos sin su consentimiento, es mi opinión que debe notificarse a los interesados el contenido de sus fichas (debiendo quedar constancia de la notificación) y ser informados de la existencia del fichero, finalidad que tiene y destinatarios de la información, de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición y de la identidad y dirección del responsable del fichero o tratamiento de datos.

(La notificación debe hacerse cuanto antes y como máximo en el plazo de 3 meses a contar desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 15/99: 14-01-2000).

Por ultimo decir que el artículo 26 de la citada Ley Orgánica impone el deber a toda persona o entidad que proceda a la creación de ficheros de datos de carácter personal de notificarlo previamente a la Agencia de Protección de Datos.

La notificación deberá contener necesariamente los siguientes extremos: responsable del fichero, finalidad del mismo, ubicación, el tipo de datos de carácter personal que contiene, las medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible (básico, medio, alto) y las cesiones de datos de carácter personal que prevean realizar.

Deberán comunicarse también a la Agencia los cambios que se produzcan en el fichero (referidos a dirección, persona responsable y finalidad del fichero).

Cádiz, marzo 2000.

EMPRESA

Muy Sres. Míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y en el Real Decreto 994/99, de 11 de junio, del Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, le informo que los datos de esa empresa y los facilitados por la misma correspondientes a sus empleados, así como todos aquellos que se obtengan durante la vigencia de nuestra relación contractual, serán incorporados a ficheros automatizados de mi titularidad.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos.

Me comprometo al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos contenidos en sus ficheros y del deber de guardarlos, adoptando las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Asimismo, me comprometo a utilizar los datos de esa empresa y los de sus empleados incluidos en los ficheros autorizados, sólo para la finalidad de las tareas propias de los servicios que presta mi Despacho Profesional (información, formación, realización de trabajo encomendados, etc...), Cualquier otro uso de los datos contenidos en los ficheros requerirá su previo y expreso consentimiento.

Si no desea que este tratamiento se produzca, puede comunicármelo mediante escrito, significándole que de no recibir noticias suyas en el plazo de un mes, entenderé otorgado su consentimiento, que, en todo caso podrá revocar en cualquier momento.

ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO

----- en calidad de -----de la
empresa -----autorizo
expresamente a D. -----a que trate y
use los datos de esta empresa, así como los de los empleados de la misma que tiene en sus
archivos, los cuales le han sido facilitados, para todo aquello que esté relacionado con nuestra
relación de prestación de servicios, ya sea como información, formación, desarrollo y
comunicación de tales servicios o sobre la realización de los trabajos encomendados y
cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de la relación profesional que nos une. Así
mismo consiento que estos datos contenidos en los ficheros de D.
-----puedan ser cedidos o
tratados por las personas o entidades que él estime convenientes para tales fines.

Fdo.:

(Por favor, devuelva firmada esta comunicación)